INPAHU

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA FUNDACION ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL INPAHU

Con Personería Jurídica 16971 Bis del 9 de octubre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Edgar Alfonso Aranda Romero

Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.129.759 De Fontibón

Terminó sus estudios y cumplió con los requisitos académicos exigidos por la Institución como consta en el Acta No. 48 del Consejo Académico del Claustro, le otorga el Título de:

Tecnólogo

En: Sistemas

En prueba de ello, refrendamos con nuestras firmas y sellos el presente diploma en

Bogotá, D.C., a los 17 días del mes de diciembre de 2002

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

Anotado al folio 25 del Libro de Registro No. 5

INPAHU

FUNDACION ESCUELA SUPERIOR PROFESIONAL INPAHU

Con Personería Jurídica No. 16971 Bis del 9 de octubre de 1981
otorgada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 15689

Compulsada el acta No. 48 del Consejo Académico del Claustro, El Secretario General Certifica que:

El día 16 de diciembre de 199 2002, en las instalaciones de la Fundación Escuela Superior Profesional INPAHU, se reunió el Consejo Académico del Claustro para revisar la documentación del aspirante a grado y aprobar la graduación del alumno (a):

EDGAR ALFONSO ARANDA ROMERO

identificado con C.C. No. **79.129.759** de **FONTIBON**

Revisada la documentación el Consejo Académico del Claustro constató la terminación de estudios y cumplimiento de los requisitos académicos exigidos por la Institución para obtener el título.

Por lo anterior, el Consejo Académico del Claustro aprobó la documentación del estudiante y su respectiva graduación como:

TECNOLOGO EN SISTEMAS

En nombre y representación de la Fundación Escuela Superior Profesional INPAHU en ceremonia solemne que se celebrará el 17 de diciembre de 199 2002.

La presente acta se expide en constancia de esta decisión, en original y dos (2) copias a los diecisiete días del mes diciembre de 199 2002.

MARIA PAULA LINARES VENEGAS
C.C. No. 52.622.527 SANTAFE DE BOGOTA

SECRETARIO GENERAL